

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCION

[REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día veinte de noviembre de dos mil trece, en **ATISAE** sito en la [REDACTED] Utebo (Zaragoza).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial y medida de densidad y humedad en suelos y cuya última autorización en vigor (MO-11), fue concedida por la Dirección General de Energía y Minas. Departamento de Industria e Innovación, Gobierno de Aragón, en fecha 6 de agosto de 2013.

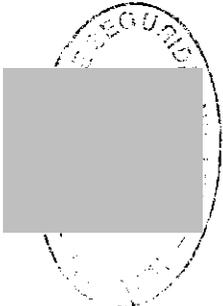
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED]. Delegado y D. [REDACTED]. Técnico de ATISAE, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En el recinto blindado de la instalación, con foso de almacenamiento, señalizado, provisto de acceso controlado y de extinción de fuego, se dispone

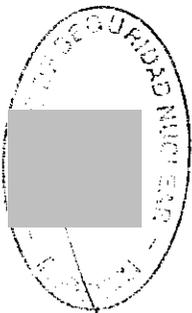
[REDACTED]



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- En el citado recinto se encontraban almacenados los equipos radiactivos, siguientes:
- Dos equipos de rayos X de ref. 545612 y 558915 (179/06).-----
- [REDACTED]-2 A-211100599.-----
- Gammagrafo [REDACTED] 3/1 n°.222, con fuente radiactiva de Ir-192 n°.G560.-----
- [REDACTED] n°.s. M19068937; M-310600303, M-30109889.-----
- [REDACTED] n°. 13786.-----
- [REDACTED] n°.s. 20590, 18418, s/fuentes radiactivas.-----
- Cuatro equipos, dos [REDACTED] procedentes de delegaciones, n°.s. 13605, 19864, y dos [REDACTED] n°.s. -8588 y -0328.-----
- Según se manifestó, los equipos indicados, no se utilizan en la actualidad.-----
- Disponen de medios de protección destinados a posibles accidentes operacionales (Teja, telepinzas y contenedor).-----
- Los niveles de radiación medidos en la instalación, se encontraban dentro límites autorizados.-----
- Fue exhibido el Diario de Operación general para la instalación de ref. 374.1.93.sin anotaciones.-----
- En las actualidad, según los datos disponibles en este CSN, disponen de cuatro licencias de Operador, aplicadas a la instalación (Sres [REDACTED] [REDACTED]).-----
- No consta dispongan de licencia de Supervisor, aplicada a la instalación.-----
- Exhiben copia del informe anual de la instalación, correspondiente al año 2012.-----
- La Inspección requirió una relación actualizada, referente a todos los equipos disponibles, que incluya la delegación de la Rioja y los transferidos a la IRA-3218 [REDACTED] así como la última revisión y verificación de equipos y monitores, relación de personal, que incluya el último registro dosimétrico y médico, para adjuntar a la presente



Acta de Inspección.-----

DESVIACIONES

- Incumplen la especificación 10, de la autorización en vigor, relativa al supervisor de la instalación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticinco de noviembre de dos mil trece.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo. 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "ATISAE" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta

Aclaraciones a la desviación.

Ya se han iniciado los trámites de solicitud de modificación de la IRA-0084 para absorber la IRA-449 y por tanto quedaría cubierta la supervisión con las licencias de supervisores adscritas a la primera (IRA-0084). Como evidencia de lo dicho, se adjunta fotocopia del justificante de pago de la tasa en la CCAA de Madrid (25-11-13) y copia de la carta de solicitud registrada en la CCAA de Madrid con fecha 29-11-13

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/54/IRA/ 0449/13 de fecha veinte de noviembre, correspondiente a la inspección realizada en ATISAE, sita en Utebo (Zaragoza)

El Inspector que la suscribe, declara con relación al comentario formulado, en el anexo al trámite de la misma, que.

El comentario no modifica el contenido del acta

Madrid, 9 de Diciembre de 2013

Fdo. 